Resolución de 23/08/2013, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se establece un nuevo plazo para solicitar la inscripción en las pruebas de acceso a los estudios superiores de música y la admisión en el Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha para el curso 2013/2014.

Por Resolución de 07/08/2013, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, se convocaron las pruebas de acceso a los estudios superiores de música y la admisión en el Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha para el curso 2013/2014.

La citada resolución establecía un plazo de presentación de solicitudes de 10 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Sin embargo, teniendo en cuenta el periodo estival y con el fin de dar opción a un mayor número de aspirantes, se ha considerado oportuno establecer un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Por todo ello, de acuerdo con las competencias atribuidas por el Decreto 124/2011, de 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica, organización de funciones y competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, resuelvo:

Primero. Plazo de inscripción.

1.Las solicitudes de inscripción para participar en las pruebas de acceso a los estudios superiores de música en el Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha para el curso 2013/2014 podrán presentarse desde el día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha hasta el día 4 de septiembre de 2013, ambos incluidos.

Asimismo, se admitirán las solicitudes presentadas entre el 24 de agosto y la fecha de publicación de la presente Resolución.

2. Las solicitudes de inscripción en las pruebas de acceso se formalizarán en el modelo que figura como Anexo I a la Resolución de 07/08/2013, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, se convocaron las pruebas de acceso a los estudios superiores de música y la admisión en el Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha para el curso 2013/2014. Estas solicitudes se podrán presentar por los medios citados en el apartado sexto de dicha Resolución, debiendo remitir copia de las mismas al Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial y Programas Educativos mediante fax (925.24.74.74) o correo electrónico (e.regimenespecial@jccm.es).

3. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de inscripción, la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional publicará en el Portal de Educación (http://www.educa.jccm.es) una relación provisional de admitidos y, en su caso, de excluidos, con indicación de las causas que lo motivan. Los solicitantes excluidos dispondrán de un plazo de dos días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista, para reclamar o, en su caso, subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión. El día siguiente al de la expiración del plazo para subsanar, la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional publicará en el Portal de Educación (http://www.educa.jccm.es) la relación definitiva de admitidos y excluidos.

Segundo. Recursos.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. Efectos.
La presente resolución producirá efectos el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 23 de agosto de 2013

La Directora General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional
P.S. Art. 12 del Decreto 124/2011, de 7 de julio.
El Viceconsejero de Educación, Universidades e Investigación.

Fdo.: José Jaime Alonso Díaz Guerra